

Caso de ex boinas negras de la Escuela de Paracaidistas de Peldehue:

Careo múltiple entre más de 100 militares (r)

Junto con el secuestro de dos ex boinas negras y la muerte de otros siete, se han encontrado 3 personas torturadas. Además, el lugar donde se cometió el crimen.

CINTHYA CARVAJAL ARRIAGADA

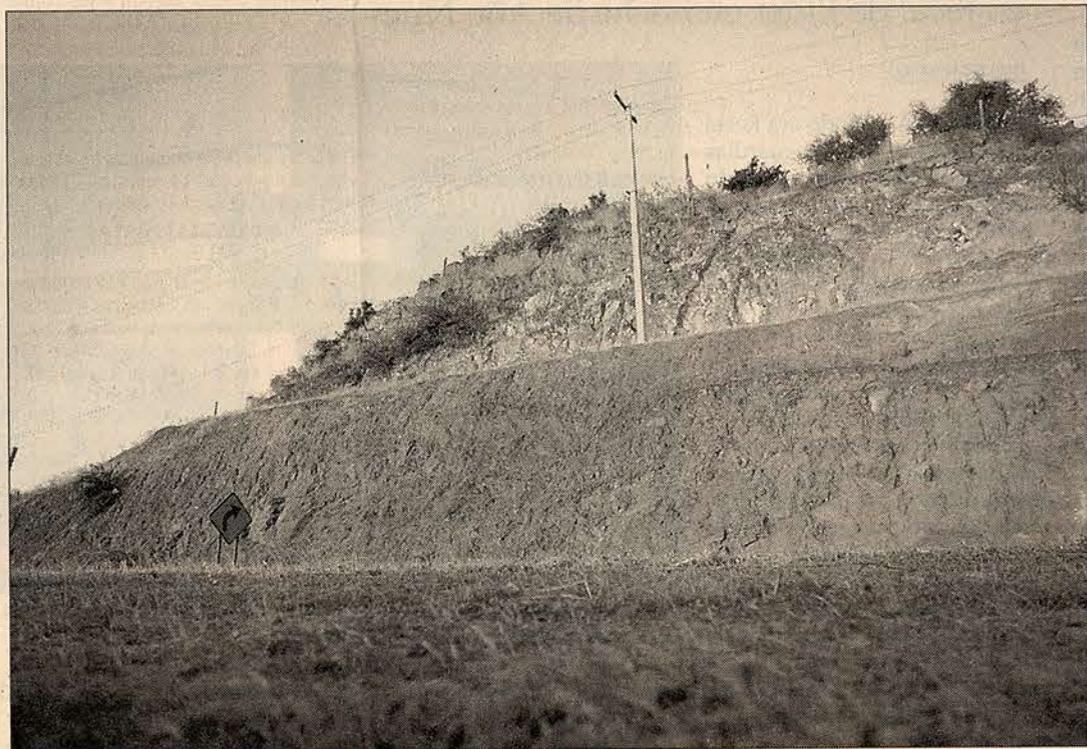
Cara a cara enfrentó el ministro Sergio Muñoz a más de cien suboficiales y una veintena de oficiales retirados del Ejército en el caso del secuestro y homicidio de siete paracaidistas que fueron dados de baja en 1970 por sus nexos con el FMR.

Tal como lo hizo a principios del año 2000 en el proceso por el homicidio del líder sindical Tupacapel Jiménez donde citó a más de 50 agentes de la desaparecida CNI, el juez Muñoz realizó un careo múltiple entre los militares retirados que pertenecieron en 1973 a la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales del Ejército, ubicada en Peldehue.

La diligencia se realizó en el Cuartel de Investigaciones ubicado en Borgoño el martes 14 y 15 de diciembre pasado.

Algunos de los efectivos citados el día martes, donde se reunieron más de cien suboficiales, aseguraron a "El Mercurio" que el magistrado fue descartando personas a medida que les preguntaba en qué lugar específico estaban trabajando el día en que fueron secuestrados y muertos los siete paracaidistas en 1973. Esto, porque el 11 de septiembre de 1973 parte de los efectivos de la Escuela de Paracaidistas se trasladaron hasta el Comando de Telecomunicaciones del Ejército en Peñalolén, con el objeto de prestar seguridad al Comandante en Jefe de la Institución, mientras el resto del personal se mantuvo en la unidad militar.

Algunas de las personas que estuvieron en Peñalolén estaban al tanto de lo ocurrido porque mantenían comunicación por radio y teléfono, así como por los mensa-



LUGAR DEL ASESINATO.— En este sitio, ubicado en el km 5 de la carretera General San Martín, fueron fusilados los siete ex boinas negras del Ejército que habían sido dados de baja en 1970.

jes de quienes se trasladaban con municiones o alimentos entre las unidades militares mencionadas.

A ellos quería llegar Muñoz, y fue a quienes dejó en la diligencia. Entre ellos estuvieron presentes seis de los procesados: El brigadier (r) Rafael Sánchez, el coronel (r) Renato Alarcón, el mayor (r) Carlos Sarabia, el suboficial mayor (r) Domingo Cortés, el suboficial (r) Fidel Segovia, y el suboficial (r) y Hernán Arancibia.

El miércoles 15, el ministro enfrentó a una veintena de oficiales, dentro de los cuales estuvieron los generales (r) encausados en este caso: Carlos Parera Silva y Osvaldo Patricio Acevedo. El

juez tenía versiones encontradas pues no todos reconocieron que la Escuela de Paracaidistas fue un lugar de detención.

Por ahora, el magistrado ha optado por marginar de las diligencias al general (R) Alejandro Medina Lois, quien estaba a cargo del recinto militar, el que aún no declara ante él.

Peritaje

Sin embargo, la investigación continúa.

El magistrado ordenó a la Policía de Investigaciones realizar un peritaje planimétrico y fotográfico del lugar donde encon-

traron la muerte siete de los ex boinas negras.

Basados en estos antecedentes que entregó su equipo de trabajo y en declaraciones, el juez Muñoz estableció cómo y en qué lugar fueron fusilados estos uniformados dados de baja en 1970.

Según la resolución, entre el 12 y 15 de septiembre de 1973 en horas de la madrugada y bajo "pretexto que serían trasladados hasta el Estadio Nacional en Santiago, se hizo subir con sus manos amarradas a la espalda a un camión a los ex funcionarios del Ejército Alberto Ampuero, Luis Barraza, Oscar Delgado, Daniel Estrada Bustos, David González,

Razones de los procesamientos

El juez también tiene los decretos por los cuales fueron dados de baja del Ejército en 1970 los siete ex paracaidistas porque "efectuaban instrucción militar a militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, fracción Luciano Cruz Aguayo".

El ministro sostiene que la privación de libertad de dos de ellos, como la detención y muerte de otros siete, se perpetró "al margen de todo procedimiento judicial en tiempo de guerra o paz, por cuanto no existe constancia que se realizaran consejos de guerra o se juzgara de alguna manera a dichas personas y respecto de quienes se dictara sentencia que les condenara a pena de muerte".

Que los hechos constituyen "privación de libertad de siete personas con un grave daño para ellas pues su detención se extiende por más de 60 días en dos casos y en cinco casos resultaron muertas, esto último en momentos que se encontraban reducidas, amarradas de manos a la espalda, en un sector despoblado, bajo circunstancias que no podían ofrecer ninguna resistencia y usando la superioridad de las ramas".

Fue por esta razón que procesó a ocho militares en retiro, los que se encuentran en libertad por decisión de la Corte de Apelaciones, porque a juicio de Muñoz se habría cometido secuestro agravado de dos personas y secuestro seguido de homicidio calificado en contra de cinco.

Julio Martínez, Javier Sobarzo y Enrique Toledo", los que estaban privados de libertad en la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas especiales del Ejército.

A la altura del kilómetro 5 del camino a Santiago de la actual Carretera General San Martín, Paso Superior Portezuelo (sector de Colina), "se les ordenó descender del vehículo militar, se les alineó de espalda al cerro La Leona y de frente a la carretera, procediendo a ubicarse al frente el contingente militar que les custodiaba, los que procedieron a dispararles con sus fusiles SIG calibre 7,62", dice el procesamiento.

Detalles

Al percatarse de que tres de esas personas quedaron con vida, "uno de los oficiales procedió a dispararles directamente no obstante el ruego de uno de ellos de que no lo hiciera. Posteriormente subieron los cuerpos

al camión militar y los dejaron en el Servicio Médico Legal".

A lo largo de la investigación se determinó que se privó de libertad a los efectivos dados baja, después del 11 de septiembre de 1973, los que fueron trasladados a la unidad militar. Se trata de Alberto Ampuero, Luis Barraza, Oscar Delgado, Daniel Estrada Bustos, David González, Julio Martínez, Jorge Vicente Piérola, Javier Sobarzo y Enrique Toledo.

Hasta ahora se ignora el paradero de los cuerpos de Barraza y Piérola. El resto de los cuerpos fueron encontrados.

Pero lo que hasta ahora era desconocido y que abrió otra línea de investigación fue la permanencia de personas civiles en el recinto militar y que ya están identificadas. Entre ellas, Moisés del Carmen Cossio y Luis de las Mercedes Sobarzo, los que fueron "interrogados y golpeados" en el lugar, según la resolución de Muñoz.

01605